

RESOLUCIÓN 57/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de abril del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL26/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SSP/DGA/775/2021**, de fecha 01 de marzo del año 2021, suscrito por el C. Sinhue Mauricio Gutiérrez López, en su carácter de encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de encargado de la Dirección General de Administración, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL26/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de marzo del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL26/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 18 de marzo del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL26/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 09 de abril del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL26/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **13 de abril** del año **2021**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la que no se presentaron interesados y no se recibieron preguntas por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 19 de abril del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, y **CM AMERICAS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, y **CM AMERICAS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CM AMERICAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia). solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA	PRESENTA
k) Anexo 12 (estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Juan Pedro González Barajas, en su carácter de Coordinador de Apoyo de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	PARTICIPANTE	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CM AMERICAS, S.A. DE C.V.
1	ACUMULADOR, PARA CUATRIMOTO	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MARCA EN EL PROGRESIVO SOLICITADO
2	ACUMULADOR, PARA MOTOCICLETA, SUZUKI V-STROM 12 VOLT, 10 AMP. CTX12BS	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MARCA EN EL PROGRESIVO SOLICITADO
3	ACUMULADOR, PARA VOLKSWAGEN JETTA, HY7 LN2 600	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MARCA EN EL PROGRESIVO SOLICITADO
4	ACUMULADOR, PARA FORD INTERCEPTOR L85 800	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MARCA EN EL PROGRESIVO SOLICITADO
5	ACUMULADOR, DE POSTES INVERTIDOS PARA DODGE RAM/CHEVROLET SILVERADO H-48/91 LN3-730	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MARCA EN EL PROGRESIVO SOLICITADO
6	ACUMULADOR, PARA NISSAN SEDAN L35-575	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MARCA EN EL PROGRESIVO SOLICITADO
7	ACUMULADOR, PARA TRANSIT	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MARCA EN EL PROGRESIVO SOLICITADO
8	ACUMULADOR, PARA URBAN	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MARCA EN EL PROGRESIVO SOLICITADO
9	ACUMULADOR, POSTES LATERALES(CHEVROLET EXPRESS VAN)	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MARCA EN EL PROGRESIVO SOLICITADO
10	ACUMULADOR, TORNILLO	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MARCA EN EL PROGRESIVO SOLICITADO
11	ACUMULADOR, 1200 AMP 27 PLACAS	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MARCA EN EL PROGRESIVO SOLICITADO

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.		CM AMERICAS, S.A. DE C.V.	
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	15	PIEZA	ACUMULADOR, PARA CUATRIMOTO	\$1,539.44	\$23,091.60	\$1,945.10	\$29,176.50
2	30	PIEZA	ACUMULADOR, PARA MOTOCICLETA, SUZUKI V-STROM 12 VOLT, 10 AMP. CTX12BS	\$1,743.41	\$52,302.30	\$2,001.15	\$60,034.50

3	50	PIEZA	ACUMULADOR, PARA VOLKSWAGEN JETTA, HY7 LN2 600	\$1,905.16	\$95,258.00	\$2,787.93	\$139,396.50
4	50	PIEZA	ACUMULADOR, PARA FORD INTERCEPTOR L85 800	\$2,146.55	\$107,327.50	\$2,768.10	\$138,405.00
5	300	PIEZA	ACUMULADOR, DE POSTES INVERTIDOS PARA DODGE RAM/CHEVROLET SILVERADO H-48/91 LN3-730	\$2,272.89	\$681,867.00	\$3,132.76	\$939,828.00
6	50	PIEZA	ACUMULADOR, PARA NISSAN SEDAN L35-575	\$1,823.49	\$91,174.50	\$2,443.10	\$122,155.00
7	20	PIEZA	ACUMULADOR, PARA TRANSIT	\$2,272.89	\$45,457.80	\$3,132.76	\$62,655.20
8	20	PIEZA	ACUMULADOR, PARA URBAN	\$1,907.24	\$38,144.80	\$2,744.83	\$54,896.60
9	20	PIEZA	ACUMULADOR, POSTES LATERALES(CHEVROLET EXPRESS VAN)	\$2,213.92	\$44,278.40	\$3,225.00	\$64,500.00
10	40	PIEZA	ACUMULADOR, TORNILLO	\$ 2,120.68	\$84,827.20	\$2,843.10	\$113,724.00
11	20	PIEZA	ACUMULADOR, 1200 AMP 27 PLACAS	\$3,982.76	\$79,655.20	\$5,151.72	\$103,034.40
SUBTOTAL:					\$1,343,384.30		\$1,827,805.70
I.V.A.:					\$214,941.49		\$292,448.91
TOTAL:					\$1,558,325.79		\$2,120,254.61

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL26/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL26/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,558,325.79 (un millón quinientos cincuenta y ocho mil trescientos veinticinco pesos 79/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **CM AMERICAS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos emitido por el C. Juan Pedro González Barajas, en su carácter de Coordinador de Apoyo de la Secretaría de Seguridad, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de abril del año 2021. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente de Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría
de Administración

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL26/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.